

JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., septiembre veintinueve (29) de dos mil veintitrés.

Radicación: Ejecutivo No. 2020 00051.
Demandante: SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
Demandado: RUBEN DARIO ARIAS ORTIZ.

De conformidad con la anterior solicitud, se ordena REQUERIR a las entidades financieras Bancolombia, Banco W, Banco de Bogotá, Banco BCSC, Banco Scotiabank, Banco Davivienda, Banco GNB Sudameris, Banco Pichincha, Banco Agrario, Bancoomeva, Banco itau, Banco AV VILLAS, Banco BBVA, Banco Procredit, Banco Falabella, Bancompartir, Banco Finandina, Bancamia, Banco Popular y Banco de Occidente, a fin de que procedan a dar trámite al Oficio No. 0316 de fecha de 12 de julio de 2021 y el cual fue radicado el 16 de septiembre de 2021.

NOTIFIQUESE, (2)



LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO
Juez